



## **INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AMREST HOLDINGS SE EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS DE REELECCIÓN DE CONSEJEROS INCLUIDAS EN LOS PUNTOS 5.1 A 5.4 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 12 Y 13 DE MAYO DE 2022, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE**

### **1. OBJETO DEL INFORME**

Este informe se formula por el Consejo de Administración de AmRest Holdings, SE ("**AmRest**" o la "**Sociedad**") en cumplimiento de lo previsto en los artículos 518 y 529 decies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**" o "**Ley de Sociedades de Capital**") con el objeto de justificar las siguientes propuestas de reelección de consejeros de la Sociedad incluidas como puntos 5.1 a 5.4 del Orden del Día de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 12 de mayo de 2022 en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quorum necesario, el día 13 de mayo de 2022 en segunda convocatoria:

- 5.1. Reelección de don José Parés Gutierrez como consejero, con la categoría de ejecutivo.
- 5.2. Reelección de don Luis Miguel Álvarez Pérez como consejero, con la categoría de dominical.
- 5.3. Reelección de don Carlos Fernández González como consejero, con la categoría de dominical.
- 5.4. Reelección de don Pablo Castilla Reparaz como consejero, con la categoría de independiente.

### **2. PROCEDIMIENTO INTERNO PARA LA FORMULACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDO**

El artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital establece que las propuestas de reelección, ratificación y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto; e irán precedidas, además, en el caso de propuestas de reelección, ratificación y nombramiento de cualquier Consejero no independiente, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Por su parte, el artículo 9.2 del Reglamento del Consejo de Administración de AmRest establece que las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas (i) de la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los consejeros independientes, y (ii) del informe previo de dicha Comisión, en el caso de los restantes consejeros. Asimismo, el artículo



9.4 de dicho Reglamento del Consejo de Administración establece que la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies 4 de la LSC, la propuesta de reelección de D. Pablo Castilla Reparaz, en la medida en que tiene condición de independiente, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A su vez, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies 6 de la LSC, las propuestas de reelección de D. José Parés Gutierrez, D. Luis Miguel Alvarez Perez y D. Carlos Fernández González, en la medida en que no tendrán la condición de independientes (sino de ejecutivo y dominicales, respectivamente), deberán ir precedidas de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el cual se adjunta como Anexo.

### **3. DURACIÓN DE LOS CARGOS**

El mandato de los consejeros cuyo nombramiento y reelección se propone será por el plazo de cuatro años previsto en los Estatutos Sociales.

De conformidad con el artículo 222 de la LSC y el artículo 25 de los Estatutos Sociales de AmRest, el nombramiento de los consejeros propuestos caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

### **4. INFORME JUSTIFICATIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

A continuación, se expondrá la valoración del Consejo sobre la competencia, experiencia y méritos de los consejeros cuya reelección se propone y su idoneidad para cumplir con sus funciones como consejeros de la Sociedad, a la vista, según corresponda, del informe o la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad.

#### **4.1. José Parés Gutierrez**

##### Perfil profesional

D. José Parés Gutiérrez es Director General de Finaccess Capital (México) desde 2013. También es Presidente del Consejo de Restaurant Brands New Zealand Limited. Cuenta con experiencia internacional en marketing, ventas, finanzas y gestión operativa.

Con anterioridad, D. José Parés Gutiérrez trabajó durante 19 años en Grupo Modelo (México), ocupando distintos puestos. En sus últimos 5 años en esta compañía fungió como Vicepresidente Comercial, contribuyendo a incrementar los ingresos de Grupo Modelo de 1.000 millones de dólares a 3.000 millones de dólares, durante el periodo de la crisis financiera.



D. José Parés Gutiérrez también ha ocupado los cargos de miembro del Consejo de Crown Imports (Chicago, Illinois), Vicepresidente del Consejo de MMI (Toronto, Canadá), miembro del Consejo de DIFA (México) y ex miembro de la Cámara de Cerveceros de México.

D. José Parés Gutiérrez se graduó de la Universidad Panamericana de México, en la facultad de Negocios y Finanzas. También completó sus estudios de MBA en ITAM (México), de Business D-1 Program en IPADE (México) y de Executive Programme (Programa Ejecutivo) en la Universidad de Wharton, en San Francisco.

El Sr. Parés es miembro del Consejo de Administración desde la fecha de registro de la Sociedad en España (12/03/2018).

#### Idoneidad y méritos

El Consejo de Administración ha valorado el desempeño del Sr. Parés durante el mandato que ahora termina, la adecuación de su perfil profesional a las particularidades del negocio que lleva a cabo la Sociedad, así como su combinación de las competencias necesarias para liderar la función de supervisión que desarrolla el Consejo de Administración. Asimismo, también se han considerado la disposición de competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejero ejecutivo, acreditando el Sr. Parés una formación académica pertinente para el desempeño del mismo, una experiencia más que contrastada, una dedicación adecuada y contando con unos profundos conocimientos de la Sociedad y su grupo y del mercado en el que operan.

Asimismo, el Consejo considera más que contrastada la integridad, conducta, honorabilidad, solvencia y competencia del consejero cuya reelección se propone.

#### Disponibilidad

Se ha verificado que el candidato tiene disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo de consejero de la Sociedad con el carácter de dominical.

#### Ausencia de incompatibilidades y conflictos

Se ha verificado igualmente que el candidato no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés permanente que le impida desempeñar el cargo adecuadamente, así como en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

#### Categoría de consejero

D. José Parés Gutierrez es actualmente presidente ejecutivo de la Sociedad y, por lo tanto, le corresponde la categoría de consejero ejecutivo.



## Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Se adjunta a este informe, como anexo, el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de fecha 15 de marzo de 2022, acerca de la propuesta de reelección de D. José Parés Gutierrez.

### 4.2. Luis Miguel Álvarez Pérez

#### Perfil profesional

D. Luis Miguel Álvarez Pérez es miembro del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y del Comité de Inversiones Finaccess, S.A.P.I. (desde 2013). Es miembro del Consejo de Administración de Restaurant Brands New Zealand Limited y miembro del Comité de Nombramientos y Remuneraciones. También es Fundador y Director General (CEO) de Compitalia, S.A. de C.V., empresa de inversión familiar que invierte directamente a través de acciones en capital e inversiones en inmuebles, principalmente en sectores como bienes de consumo, restaurantes, inmuebles y fondos financieros.

Durante más de 25 años, D. Luis Miguel Álvarez Pérez ha ocupado diversos cargos en varias entidades subsidiarias y en las oficinas centrales del Grupo Modelo (incluyendo el de Director de Empresas Verticales del Grupo Modelo, S.A.B. de C.V., Presidente y Director Ejecutivo de Gmodelo Agriculture, LLC, Idaho Falls, Idaho y Vicepresidente y Director Ejecutivo de Gmodelo Agriculture, Inc.). Durante 7 años de su carrera profesional trabajó en una subsidiaria de Grupo Modelo en Idaho Falls (Idaho, EE.UU.) como Presidente y Gerente General de una nueva planta de maltera.

D. Luis Miguel Álvarez Pérez sigue participando activamente como miembro del consejo de administración de varias empresas privadas y organizaciones no gubernamentales. Además de ocupar distintas funciones en Finaccess en la actualidad, anteriormente ocupó, entre otros, los siguientes cargos directivos: Miembro suplente del Consejo de Administración (Alternate Board Member) y Miembro del Comité Ejecutivo de Grupo Modelo, S.A.B. de C.V., Miembro del Consejo y Miembro del Comité Ejecutivo de InteGrow Malt, LLC. y Miembro del Consejo de Administración de Impulsora Agrícola, S.A. e International CO2 Extraction, LLC.

D. Luis Miguel Álvarez Pérez se graduó en la Universidad Iberoamericana, en la especialidad de Ingeniería Industrial, cursó el International Management Program (Programa de Gestión Internacional) en Fort Lauderdale, Florida (IPADE Business School), International Top Management Program (ITAM, Ashridge, Kellogg, IMD, Stanford) y en el programa Building Skills for Success de la Universidad de Wharton, San Francisco.

El Sr. Álvarez es miembro del Consejo de Administración desde la fecha de registro de la Sociedad en España (12/03/2018).

#### Idoneidad y méritos

El Consejo de Administración ha evaluado y ponderado la experiencia, formación y perfil profesional del consejero, sus méritos y competencia para ocupar el cargo de consejero, y su experiencia y conocimientos en sectores y materias diversas y relevantes para la Sociedad. En virtud de ello, el Consejo de Administración ha concluido de forma muy favorable sobre la idoneidad de D. Luis Miguel Álvarez Pérez para el ejercicio del cargo, reuniendo los requisitos de honorabilidad, solvencia y competencia, así como su cualificación, formación, disponibilidad y compromiso para ejercer su función, destacando igualmente su integridad, conducta y trayectoria.

#### Disponibilidad

Se ha verificado que el candidato tiene disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo de consejero de la Sociedad con el carácter de dominical.

#### Ausencia de incompatibilidades y conflictos

Se ha verificado igualmente que el candidato no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés permanente que le impida desempeñar el cargo adecuadamente, así como en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

#### Categoría de consejero

La reelección de D. Luis Miguel Álvarez Pérez se propone a instancia del accionista FCapital Dutch, B.V. que, a la fecha de este informe, mantiene una participación significativa en el capital de la Sociedad y, por lo tanto, le corresponde la categoría de consejero dominical.

#### Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Se adjunta a este informe, como anexo, el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de fecha 15 de marzo de 2022, acerca de la propuesta de reelección de D. Luis Miguel Álvarez Pérez.

### 4.3. Carlos Fernández González

#### Perfil profesional

D. Carlos Fernández González cumple funciones de dirección en diversos sectores económicos desde hace más de 30 años. Las funciones desempeñadas requieren de grandes habilidades y están asociadas a una gran responsabilidad.

Cumplió funciones de CEO (durante los años 1997-2013) y Presidente del Consejo de Administración (durante los años 2005-2013) del Grupo Modelo fecha en que se vendió la empresa cervecera al grupo ABInbev. Desde su nombramiento como Director



General hasta 2013, el Grupo Modelo fortaleció su posición de liderazgo en el sector cervecero de México y en el mercado internacional, convirtiéndose en el séptimo productor grupo cervecero y el mayor exportador de cerveza del mundo.

También ha desempeñado diversos cargos tanto en organismos nacionales como internacionales, entre los que destacan Anheuser Busch (USA), Emerson Electric Co. (USA), Seeger Industrial (España), Grupo Televisa (México), Crown Imports Ltd. (USA), Inbursa (México), Bolsa Mexicana de Valores y Banco Santander S.A (España). Después de la venta de Grupo Modelo a Anheuser Busch, formó parte del consejo asesor del Grupo Modelo por un par de años. Igualmente, fue miembro del consejo asesor internacional de Banco Santander S.A. hasta su disolución y director del Grupo Financiero Santander México S.A.B. de C.V.

D. Carlos Fernández González es en la actualidad Presidente del Consejo de Administración de Grupo Finaccess S.A.P.I. de C.V., compañía de la que fue fundador, con presencia en México, Estados Unidos, Europa, China y Oceanía. También es consejero no ejecutivo de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. (España) y miembro del Consejo de Administración de Restaurant Brands New Zealand Limited (Nueva Zelanda).

Forma parte activa de diversas instituciones con carácter filantrópico con enfoque a programas sociales, educativos y de medio ambiente.

D. Carlos Fernández González es ingeniero industrial y también se ha formado en el programa de alta dirección del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE).

D. Carlos Fernández González es miembro del Consejo de Administración desde la fecha de registro de la Sociedad en España (12/03/2018).

#### Idoneidad y méritos

El Consejo de Administración ha evaluado y ponderado la experiencia, formación y perfil profesional del consejero, sus méritos y competencia para ocupar el cargo de consejero, y su experiencia y conocimientos en sectores y materias diversas y relevantes para la Sociedad. En virtud de ello, el Consejo de Administración ha concluido de forma muy favorable sobre la idoneidad de D. Carlos Fernández González para el ejercicio del cargo, reuniendo los requisitos de honorabilidad, solvencia y competencia, así como su cualificación, formación, disponibilidad y compromiso para ejercer su función, destacando igualmente su integridad, conducta y trayectoria.

#### Disponibilidad

Se ha verificado que el candidato tiene disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo de consejero de la Sociedad con el carácter de dominical.

#### Ausencia de incompatibilidades y conflictos

Se ha verificado igualmente que el candidato no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés permanente que le impida desempeñar el cargo adecuadamente, así como en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

#### Categoría de consejero

La reelección de D. Carlos Fernández González se propone a instancia del accionista FCapital Dutch, B.V. que, a la fecha de este informe, mantiene una participación significativa en el capital de la Sociedad y, por lo tanto, le corresponde la categoría de consejero dominical.

#### Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Se adjunta a este informe, como anexo, el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de fecha 15 de marzo de 2022, acerca de la propuesta de reelección de D. Carlos Fernández González

#### 4.4. Pablo Castilla Reparaz

##### Perfil profesional

D. Pablo Castilla Reparaz cuenta con una experiencia de 30 años en el sector bancario como abogado del Banco Santander, S.A., donde adquirió amplio conocimiento en el área de fusiones y adquisiciones, habiendo sido responsable de las transacciones de M&A en varias jurisdicciones, tanto dentro como fuera de la UE.

D. Pablo Castilla ha ocupado los cargos de consejero de Santander Direkt Bank (Alemania), de Director del Banco Mercantil (Perú), de secretario no consejero en BT Telecomunicaciones S.A., consejero secretario en Santander Investment, S.A., secretario del Comité de Inversiones del Grupo Santander, consejero secretario en OpenBank y consejero secretario del Grupo Vitaldent.

D. Pablo Castilla concluyó sus estudios de Derecho (Licenciatura) en la Universidad CEU San Pablo, centro adscrito a la Universidad Complutense de San Pablo, continuando sus estudios superiores en Asesoría Fiscal y Derecho Comunitario (Master, ICAI - ICADE). También se graduó en el Advanced Management Program for Overseas Bankers (Wharton School de la Universidad de Pennsylvania). También es miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

D. Pablo Castilla es miembro del Consejo de Administración desde la fecha de registro de la Sociedad en España (12/03/2018).

##### Idoneidad y méritos

El Consejo de Administración ha evaluado y ponderado la experiencia, formación y perfil profesional del consejero, sus méritos y competencia para ocupar el cargo de consejero, y su experiencia y conocimientos en sectores y materias diversas y relevantes para la Sociedad. En virtud de ello, el Consejo de Administración ha concluido de forma muy favorable sobre la idoneidad de D. Pablo Castilla Reparaz para el ejercicio del cargo, reuniendo los requisitos de honorabilidad, solvencia y competencia, así como su cualificación, formación, disponibilidad y compromiso para ejercer su función, destacando igualmente su integridad, conducta y trayectoria.

#### Disponibilidad

Se ha verificado que el candidato tiene disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo de consejero de la Sociedad con el carácter de independiente.

#### Ausencia de incompatibilidades y conflictos

Se ha verificado igualmente que el candidato no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés permanente que le impida desempeñar el cargo adecuadamente, así como en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

#### Categoría de consejero

La reelección de D. Pablo Castilla Reparaz se propone a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a instancia de sus características personales y profesionales, habiendo verificado y valorado dicha Comisión y el propio Consejo de Administración que no se encuentra actualmente incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 529 duodécimas 4 de la Ley de Sociedades de Capital y que puede desempeñar su cargo sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad o su Grupo, sus accionistas significativos o sus directivos, por lo que puede ostentar la categoría de consejero independiente.

Por lo tanto, a D. Pablo Castilla Reparaz le corresponde la categoría de consejero independiente.

#### Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Se adjunta a este informe, como anexo, la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de fecha 15 de marzo de 2022, acerca de la reelección de D. Pablo Castilla Reparaz.

En consecuencia, el Consejo, a la vista del análisis individual realizado respecto de cada uno de los nombramientos propuestos, considera que quedan suficientemente acreditadas sus competencias y que se garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos que trata el Consejo de Administración. Asimismo, de un análisis de las necesidades

de la Sociedad en materia de gobierno corporativo se valora positivamente la pertinencia de las propuestas, que contribuyen a mantener un equilibrio adecuado en la composición del Consejo, con un consejero ejecutivo, cuatro consejeros independientes y dos consejeros dominicales.

## **5. CONCLUSIÓN**

De la información proporcionada se desprende que D. José Parés Gutierrez, D. Luis Miguel Álvarez Pérez, D. Carlos Fernández González y D. Pablo Castilla Reparaz gozan de competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer las funciones de su cargo. Por todo ello, se somete a la Junta General Ordinaria de Accionistas la reelección de D. José Parés Gutierrez, D. Luis Miguel Álvarez Pérez, D. Carlos Fernández González y D. Pablo Castilla Reparaz.

## **6. PROPUESTAS DE ACUERDOS QUE SE SOMETEN A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

A la vista de lo expuesto en el presente informe, el Consejo de Administración eleva a la Junta General Ordinaria de Accionistas las siguientes propuestas de acuerdo:

*“5.1. Reelección de D. José Parés Gutierrez como consejero, con la categoría de ejecutivo.*

*Habiendo transcurrido el plazo para el que fue nombrado, reelegir a D. José Parés Gutierrez como consejero de la Sociedad, con la categoría de consejero ejecutivo (a los efectos del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital), por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la fecha de la reunión de la junta general de accionistas, a propuesta del Consejo de Administración y con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.*

*5.2. Reelección de D. Luis Miguel Álvarez Pérez como consejero, con la categoría de dominical.*

*Habiendo transcurrido el plazo para el que fue nombrado, reelegir a D. Luis Miguel Álvarez Pérez como consejero de la Sociedad, con la categoría de consejero dominical (a los efectos del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital), por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la fecha de la reunión de la junta general de accionistas, a propuesta del Consejo de Administración y con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.*

*5.3. Reelección de D. Carlos Fernández González como consejero, con la categoría de dominical.*

*Habiendo transcurrido el plazo para el que fue nombrado, reelegir a D. Carlos Fernández González como consejero de la Sociedad, con la categoría de consejero dominical (a los efectos del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital), por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la fecha de la reunión de la junta general de accionistas, a*



*propuesta del Consejo de Administración y con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.*

*5.4. Reelección de D. Pablo Castilla Reparaz como consejero, con la categoría de independiente.*

*Habiendo transcurrido el plazo para el que fue nombrado, reelegir a D. Pablo Castilla Reparaz como consejero de la Sociedad, con la categoría de consejero independiente (a los efectos del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital), por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la fecha de la reunión de esta junta general de accionistas, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y del Consejo de Administración.”*

En Madrid, a 31 de marzo de 2022

## ANEXO

### INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE AMREST HOLDINGS, SE EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS DE REELECCIÓN DE CONSEJEROS QUE SE SOMETERÁN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

#### 1. OBJETO DEL INFORME

El artículo 529 decies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC” o “Ley de Sociedades de Capital”) establece que las propuestas de reelección, ratificación y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto; e irán precedidas, además, en el caso de propuestas de reelección, ratificación y nombramiento de cualquier consejero no independiente, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Por su parte, el artículo 9.2 del Reglamento del Consejo de Administración de AmRest establece que las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas (i) de la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los consejeros independientes, y (ii) del informe previo de dicha Comisión, en el caso de los restantes consejeros.

En cumplimiento de los anteriores requerimientos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha aprobado este informe global en relación con las propuestas de reelección de consejeros que, previo informe (apartado 3) o a propuesta (apartado 4), según corresponda, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se van a elevar a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a efectos de explicar con carácter general el contexto de dichas propuestas y recoger el análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración.

#### 2. PROPUESTAS RELATIVAS A LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Las propuestas de reelección que se someterán a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, informadas (en cuanto a los consejeros no independientes) y propuestas (en cuanto a los consejeros independientes) por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son las siguientes:

- Reelección, por un nuevo período de cuatro años, del consejero D. José Parés Gutierrez, con el carácter de consejero ejecutivo.
- Reelección, por un nuevo periodo de cuatro años, del consejero D. Luis Miguel Alvarez Pérez, con el carácter de consejero dominical.
- Reelección, por un nuevo periodo de cuatro años, del consejero D. Carlos Fernández González, con el carácter de consejero dominical.

- Reelección, por un nuevo periodo de cuatro años, del consejero D. Pablo Castilla Reparaz, con el carácter de consejero independiente.

### **3. INFORMES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SOBRE LAS PROPUESTAS DE REELECCIÓN DE CONSEJEROS NO INDEPENDIENTES**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 529 decies 6 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 9.2 del Reglamento del Consejo de Administración, las propuestas de reelección de consejeros no independientes deberán ir precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos, y Retribuciones. A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emite el siguiente informe relativo a la propuesta de reelección, por un nuevo período de cuatro años, de los consejeros D. José Parés Gutierrez, con la categoría de consejero ejecutivo y D. Luis Miguel Álvarez Pérez y D. Carlos Fernández González, con la categoría de consejeros dominicales.

En relación con este informe, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha evaluado el desempeño, el perfil profesional y la idoneidad de los consejeros, así como su capacidad para dedicarse adecuadamente al desempeño del cargo y para contribuir efectivamente a que los órganos de gobierno de la Sociedad puedan desarrollar sus funciones con los más altos estándares de calidad y eficiencia.

Adicionalmente, y con independencia del desempeño, perfil profesional e idoneidad de los consejeros, esta propuesta de reelección de consejeros supone preservar el número de mujeres en el Consejo de Administración, en línea con el compromiso de la Sociedad de promover la diversidad de su Consejo.

#### **3.1. José Parés Gutierrez**

##### Valoración del desempeño

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado el trabajo y la contribución de D. José Parés Gutierrez al Consejo de Administración desde su nombramiento. También ha considerado la dedicación de D. José Parés Gutierrez al ejercicio del cargo de consejero de la Sociedad, así como sus conocimientos, competencias y experiencia, que, en opinión de esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones, le permiten un adecuado desarrollo de sus funciones.

Como consecuencia de todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha concluido que D. José Parés Gutierrez ha desempeñado sus funciones como Presidente Ejecutivo de manera muy satisfactoria, contribuyendo a que los órganos sociales de la Sociedad hayan desarrollado sus actuaciones de una manera coordinada y eficaz, realizando sus funciones con la calidad, profesionalidad y dedicación que se requiere para su plena efectividad.

##### Categoría de consejero

D. José Parés Gutierrez es actualmente presidente ejecutivo de la Sociedad y, por lo tanto, le corresponde la categoría de consejero ejecutivo.

##### Perfil profesional



D. José Parés Gutiérrez es Director General de Finaccess Capital (México) desde 2013. También es Presidente del Consejo de Restaurant Brands New Zealand Limited. Cuenta con experiencia internacional en marketing, ventas, finanzas y gestión operativa.

Con anterioridad, D. José Parés Gutiérrez trabajó durante 19 años en Grupo Modelo (México), ocupando distintos puestos. En sus últimos 5 años en esta compañía fungió como Vicepresidente Comercial, contribuyendo a incrementar los ingresos de Grupo Modelo de 1.000 millones de dólares a 3.000 millones de dólares, durante el periodo de la crisis financiera.

D. José Parés Gutiérrez también ha ocupado los cargos de miembro del Consejo de Crown Imports (Chicago, Illinois), Vicepresidente del Consejo de MMI (Toronto, Canadá), miembro del Consejo de DIFA (México) y ex miembro de la Cámara de Cerveceros de México.

D. José Parés Gutiérrez se graduó de la Universidad Panamericana de México, en la facultad de Negocios y Finanzas. También completó sus estudios de MBA en ITAM (México), de Business D-1 Program en IPADE (México) y de Executive Programme (Programa Ejecutivo) en la Universidad de Wharton, en San Francisco.

El Sr. Parés es miembro del Consejo de Administración desde la fecha de registro de la Sociedad en España (12/03/2018).

#### Idoneidad

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado y confirmado la idoneidad de D. José Parés Gutierrez para el ejercicio del cargo, reuniendo los requisitos de honorabilidad, solvencia, disponibilidad, competencia, así como integridad, conducta y trayectoria adecuados para ejercer sus funciones como consejero de la Sociedad.

#### Conclusión

Como resultado de todo lo anterior, atendiendo al desempeño del consejero y a sus condiciones personales y profesionales, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. José Parés Gutierrez cuenta con los conocimientos y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de Consejero y cumple con los requisitos de idoneidad que le son exigibles, todo ello teniendo en cuenta su cargo de Presidente Ejecutivo de la Sociedad, por lo que ha acordado elevar su informe favorable al Consejo de Administración para proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad su reelección como consejero, por el periodo estatutario de cuatro años, con la categoría de consejero ejecutivo.

### 3.2. Luis Miguel Álvarez Pérez

#### Valoración del desempeño

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado el trabajo y la contribución de D. Luis Miguel Álvarez Pérez al Consejo de Administración desde

su nombramiento. También ha considerado la dedicación de D. Luis Miguel Álvarez Pérez al ejercicio del cargo de consejero de la Sociedad, así como sus conocimientos, competencias y experiencia, que, en opinión de esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones, le permiten un adecuado desarrollo de sus funciones.

Como consecuencia de todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha concluido que D. Luis Miguel Álvarez Pérez ha desempeñado sus funciones como consejero de manera muy satisfactoria, contribuyendo a que los órganos sociales de la Sociedad cuenten con una composición equilibrada y adecuada a sus necesidades y coadyuvando de forma muy relevante a que los mismos puedan desarrollar sus funciones con la calidad, profesionalidad y dedicación que se requiere para su plena efectividad.

#### Categoría de consejero

D. Luis Miguel Álvarez Pérez es reelegido a instancia del accionista FCapital Dutch, B.V. que, a la fecha de este informe, mantiene una participación significativa en el capital de la Sociedad y, por lo tanto, le corresponde la categoría de consejero dominical.

#### Perfil profesional

D. Luis Miguel Álvarez Pérez es miembro del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y del Comité de Inversiones Finaccess, S.A.P.I. (desde 2013). Es miembro del Consejo de Administración de Restaurant Brands New Zealand Limited y miembro del Comité de Nombramientos y Remuneraciones. También es Fundador y Director General (CEO) de Compitalia, S.A. de C.V., empresa de inversión familiar que invierte directamente a través de acciones en capital e inversiones en inmuebles, principalmente en sectores como bienes de consumo, restaurantes, inmuebles y fondos financieros.

Durante más de 25 años, D. Luis Miguel Álvarez Pérez ha ocupado diversos cargos en varias entidades subsidiarias y en las oficinas centrales del Grupo Modelo (incluyendo el de Director de Empresas Verticales del Grupo Modelo, S.A.B. de C.V., Presidente y Director Ejecutivo de Gmodelo Agriculture, LLC, Idaho Falls, Idaho y Vicepresidente y Director Ejecutivo de Gmodelo Agriculture, Inc.). Durante 7 años de su carrera profesional trabajó en una subsidiaria de Grupo Modelo en Idaho Falls (Idaho, EE.UU.) como Presidente y Gerente General de una nueva planta de maltera.

D. Luis Miguel Álvarez Pérez sigue participando activamente como miembro del consejo de administración de varias empresas privadas y organizaciones no gubernamentales. Además de ocupar distintas funciones en Finaccess en la actualidad, anteriormente ocupó, entre otros, los siguientes cargos directivos: Miembro suplente del Consejo de Administración (Alternate Board Member) y Miembro del Comité Ejecutivo de Grupo Modelo, S.A.B. de C.V., Miembro del Consejo y Miembro del Comité Ejecutivo de InteGrow Malt, LLC. y Miembro del

Consejo de Administración de Impulsora Agrícola, S.A. e International CO2 Extraction, LLC.

D. Luis Miguel Álvarez Pérez se graduó en la Universidad Iberoamericana, en la especialidad de Ingeniería Industrial, cursó el International Management Program (Programa de Gestión Internacional) en Fort Lauderdale, Florida (IPADE Business School), International Top Management Program (ITAM, Ashridge, Kellogg, IMD, Stanford) y en el programa Building Skills for Success de la Universidad de Wharton, San Francisco.

El Sr. Álvarez es miembro del Consejo de Administración desde la fecha de registro de la Sociedad en España (12/03/2018).

#### Idoneidad

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado y confirmado la idoneidad de D. Luis Miguel Álvarez Pérez para el ejercicio del cargo, reuniendo los requisitos de honorabilidad, solvencia, disponibilidad, competencia, así como integridad, conducta y trayectoria adecuados para ejercer sus funciones como consejero de la Sociedad.

#### Conclusión

Como resultado de todo lo anterior, atendiendo al desempeño del consejero y a sus condiciones personales y profesionales, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Luis Miguel Álvarez Pérez cuenta con los conocimientos y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de Consejero y cumple con los requisitos de idoneidad que le son exigibles, por lo que ha acordado elevar su informe favorable al Consejo de Administración para proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad su reelección como consejero, por el periodo estatutario de cuatro años, con la categoría de consejero dominical.

### 3.3. Carlos Fernández González

#### Valoración del desempeño

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado el trabajo y la contribución de D. Carlos Fernández González al Consejo de Administración desde su nombramiento. También ha considerado la dedicación de D. Carlos Fernández González al ejercicio del cargo de consejero de la Sociedad, así como sus conocimientos, competencias y experiencia, que, en opinión de esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones, le permiten un adecuado desarrollo de sus funciones.

Como consecuencia de todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha concluido que D. Carlos Fernández González ha desempeñado sus funciones como consejero de manera muy satisfactoria, contribuyendo a que los órganos sociales de la Sociedad cuenten con una composición equilibrada y adecuada a sus necesidades y coadyuvando de forma muy relevante a que los

mismos puedan desarrollar sus funciones con la calidad, profesionalidad y dedicación que se requiere para su plena efectividad.

#### Categoría de consejero

D. Carlos Fernández González es reelegido a instancia del accionista FCapital Dutch, B.V. que, a la fecha de este informe, mantiene una participación significativa en el capital de la Sociedad y, por lo tanto, le corresponde la categoría de consejero dominical.

#### Perfil profesional

D. Carlos Fernández González cumple funciones de dirección en diversos sectores económicos desde hace más de 30 años. Las funciones desempeñadas requieren de grandes habilidades y están asociadas a una gran responsabilidad.

Cumplió funciones de CEO (durante los años 1997-2013) y Presidente del Consejo de Administración (durante los años 2005-2013) del Grupo Modelo fecha en que se vendió la empresa cervecera al grupo ABInbev. Desde su nombramiento como Director General hasta 2013, el Grupo Modelo fortaleció su posición de liderazgo en el sector cervecero de México y en el mercado internacional, convirtiéndose en el séptimo productor grupo cervecero y el mayor exportador de cerveza del mundo.

También ha desempeñado diversos cargos tanto en organismos nacionales como internacionales, entre los que destacan Anheuser Busch (USA), Emerson Electric Co. (USA), Seeger Industrial (España), Grupo Televisa (México), Crown Imports Ltd. (USA), Inbursa (México), Bolsa Mexicana de Valores y Banco Santander S.A (España). Después de la venta de Grupo Modelo a Anheuser Busch, formó parte del consejo asesor del Grupo Modelo por un par de años. Igualmente, fue miembro del consejo asesor internacional de Banco Santander S.A. hasta su disolución y director del Grupo Financiero Santander México S.A.B. de C.V.

D. Carlos Fernández González es en la actualidad Presidente del Consejo de Administración de Grupo Finaccess S.A.P.I. de C.V., compañía de la que fue fundador, con presencia en México, Estados Unidos, Europa, China y Oceanía. También es consejero no ejecutivo de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. (España) y miembro del Consejo de Administración de Restaurant Brands New Zealand Limited (Nueva Zelanda).

Forma parte activa de diversas instituciones con carácter filantrópico con enfoque a programas sociales, educativos y de medio ambiente.

D. Carlos Fernández González es ingeniero industrial y también se ha formado en el programa de alta dirección del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE).

El Sr. Fernández es miembro del Consejo de Administración desde la fecha de registro de la Sociedad en España (12/03/2018).

#### Idoneidad

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado y confirmado la idoneidad de D. Carlos Fernández González para el ejercicio del cargo, reuniendo los requisitos de honorabilidad, solvencia, disponibilidad, competencia, así como integridad, conducta y trayectoria adecuados para ejercer sus funciones como consejero de la Sociedad.

#### Conclusión

Como resultado de todo lo anterior, atendiendo al desempeño del consejero y a sus condiciones personales y profesionales, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Carlos Fernández González cuenta con los conocimientos y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de Consejero y cumple con los requisitos de idoneidad que le son exigibles, por lo que ha acordado elevar su informe favorable al Consejo de Administración para proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad su reelección como consejero, por el periodo estatutario de cuatro años, con la categoría de consejero dominical.

#### **4. PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SOBRE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 529 decies 4 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 9.2 del Reglamento del Consejo de Administración, las propuestas de reelección, ratificación y nombramiento de consejeros independientes deberán provenir de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone la reelección, por un nuevo período de cuatro años, de D. Pablo Castilla Reparaz, con la categoría de consejero independiente.

En relación con este informe, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha evaluado el desempeño, el perfil profesional y la idoneidad del consejero, así como su capacidad para dedicarse adecuadamente al desempeño del cargo y para contribuir efectivamente a que los órganos de gobierno de la Sociedad puedan desarrollar sus funciones con los más altos estándares de calidad y eficiencia.

##### 4.1. Pablo Castilla Reparaz

#### Valoración del desempeño

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado el trabajo y la contribución de D. Pablo Castilla Reparaz al Consejo de Administración desde su nombramiento. También ha considerado la dedicación de D. Pablo Castilla Reparaz al ejercicio del cargo de consejero de la Sociedad, así como sus conocimientos, competencias y experiencia, que, en opinión de esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones, le permiten un adecuado desarrollo de sus funciones.

Como consecuencia de todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha concluido que D. Pablo Castilla Reparaz ha desempeñado sus

funciones como consejero de manera muy satisfactoria, contribuyendo a que los órganos sociales de la Sociedad cuenten con una composición equilibrada y adecuada a sus necesidades y coadyuvando de forma muy relevante a que los mismos puedan desarrollar sus funciones con la calidad, profesionalidad y dedicación que se requiere para su plena efectividad.

#### Categoría de consejero

La reelección de D. Pablo Castilla Reparaz se propone a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a instancia de sus características personales y profesionales, habiendo verificado esta Comisión que no se encuentra actualmente incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 529 duodécimas 4 de la Ley de Sociedades de Capital y que puede desempeñar su cargo sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad o su Grupo, sus accionistas significativos o sus directivos, por lo que puede ostentar la categoría de consejero independiente.

#### Perfil profesional

D. Pablo Castilla Reparaz cuenta con una experiencia de 30 años en el sector bancario como empleado del Banco Santander, S.A., donde adquirió amplio conocimiento en el área de fusiones y adquisiciones, habiendo sido responsable de las transacciones de M&A en varias jurisdicciones, tanto dentro como fuera de la UE.

D. Pablo Castilla ha ocupado los cargos de consejero de Santander Direkt Bank (Alemania), de Director del Banco Mercantil (Perú), de secretario no consejero en BT Telecomunicaciones S.A., consejero secretario en Santander Investment, S.A., secretario del Comité de Inversiones del Grupo Santander, consejero secretario en OpenBank y consejero secretario del Grupo Vitaldent.

D. Pablo Castilla concluyó sus estudios de Derecho (Licenciatura) en la Universidad CEU San Pablo, centro adscrito a la Universidad Complutense de San Pablo, continuando sus estudios superiores en Asesoría Fiscal y Derecho Comunitario (Master, ICAI - ICADE). También se graduó en el Advanced Management Program for Overseas Bankers (Wharton School de la Universidad de Pennsylvania). También es miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

D. Pablo Castilla es miembro del Consejo de Administración desde la fecha de registro de la Sociedad en España (12/03/2018).

#### Idoneidad

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado y confirmado la idoneidad de D. Pablo Castilla Reparaz para el ejercicio del cargo, reuniendo los requisitos de honorabilidad, solvencia, disponibilidad, competencia, así como integridad, conducta y trayectoria adecuados para ejercer sus funciones como consejero de la Sociedad.

#### Disponibilidad



Se ha verificado que el consejero tiene disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo de consejero de la Sociedad con el carácter de independiente.

#### Conclusión

Como resultado de todo lo anterior, atendiendo al desempeño del consejero y a sus condiciones personales y profesionales, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Pablo Castilla Reparaz cuenta con los conocimientos y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de Consejero y cumple con los requisitos de idoneidad que le son exigibles, por lo que ha acordado proponer al Consejo de Administración para proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad su reelección como consejero, por el periodo estatutario de cuatro años, con la categoría de consejero independiente.

#### **5. CONCLUSIÓN. INFORME FAVORABLE Y PROPUESTA.**

Como resultado de todo lo anterior, atendiendo a la estructura accionarial de la Sociedad, a las competencias que en el momento actual requieren sus órganos sociales, a la estructura, tamaño y composición actuales y previstos del Consejo de Administración y a las condiciones personales y profesionales de los candidatos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que las propuestas de reelección de los consejeros que se presentarán a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, son adecuadas y en el mejor interés de la Sociedad.